

**ACUERDO DE 1 DE AGOSTO DE 2017, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN A LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA ATENDER EL PAGO DE LAS ACTUACIONES VINCULADAS A LA PUESTA EN SERVICIO DEL TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO POR IMPORTE DE 18.729.714,00 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE) EUROS.**

Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2009, se atribuyó a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) las competencias relativas con el Tren-tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando y su conexión con las poblaciones de la Bahía de Cádiz, cuyo coste se financia con cargo a subvenciones y transferencias de capital.

Esta línea de tren-tranvía, la primera a implantar en el Área Metropolitana Bahía de Cádiz dará servicio a uno de los corredores más potentes de transporte público en la zona, el cual además, entre Cádiz y San Fernando ya está servido en la actualidad por dos potentes sistemas: El tren de cercanías y una línea de autobuses interurbanos (M-010) con alta frecuencia

La línea 1 Chiclana de la Frontera- San Fernando - Cádiz, tiene una longitud total de 23,5 Km de los que 13,5 Km corresponden a obra nueva y algo más de 10 km corresponde al uso de las vías generales del FFCC Sevilla – Cádiz, gracias al modelo tren – tram elegido.

El trazado nuevo, tiene dos zonas plenamente urbanas (Chiclana de la Frontera y San Fernando) y una zona interurbana intermedia.

Parte del casco urbano de Chiclana (7 paradas) atravesándolo por el centro. Después, en paralelo a la A-48, llega a través de la marisma a San Fernando (habiendo hecho una parada interurbana en el P.I. Tres Caminos). En San Fernando realiza 8 paradas.

Tras salir del casco urbano de San Fernando, la línea se adentra en las vías actuales del ADIF aprovechando así toda su infraestructura. En este punto el vehículo podrá alcanzar velocidades de 100 km/h. se aprovecharán todas las paradas del soterramiento de Cádiz hasta llegar a la estación término situada en la céntrica Plaza de Sevilla. De este modo, la penetración de esta línea será de gran relevancia conectando el centro de Cádiz con Chiclana y San Fernando.

Hasta finales de 2015, esta actuación ha contado con financiación FEDER del programa operativo para Andalucía 2007-2013, habiendo sido declarado gran proyecto de inversión mediante decisión de la Comisión de la Unión Europea. Se precisa completar la financiación de la infraestructura y las instalaciones asociadas a su puesta en marcha, con objeto de cumplir con el requisito de poner en funcionamiento la infraestructura de transporte a lo largo de 2017, y así mantener la ayuda FEDER concedida.

Es por ello que se solicita la tramitación de la subvención nominativa de financiación por el importe de 18.729.714,00 euros, que figura en los créditos iniciales del presupuesto de gastos del programa 51B de la Consejería de Fomento y Vivienda para 2017, destinado a esta finalidad.

En base a las anteriores consideraciones, el Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

### **ACUERDA**

PRIMERO.- Autorizar la concesión a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de una subvención nominativa para atender el pago de las actuaciones vinculadas a la puesta en servicio del tren tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando por importe de 18.729.714,00 (dieciocho millones setecientos veintinueve mil setecientos catorce) euros.

SEGUNDO.- Ratificar la autorización de la subvención nominativa otorgada en el ejercicio 2016 para la misma finalidad, por importe de 9.736.079,00 (nueve millones setecientos treinta y seis mil setenta y nueve) euros.

Sevilla, a 1 de agosto de 2017.

Susana Díaz Pacheco.  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Felipe López García  
CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA